



ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la divulgación, mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Energía en el Despacho, los centros de formación y sedes adscritas a estos de la Regional Atlántico durante la vigencia 2020.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80160000	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de Administracion de empresas

2. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples personas naturales capacitadas para el servicio que se requiere en este proceso.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar por la Dirección Regional del Atlántico deber ser una persona idónea y capacitada para cumplir con el objeto y las obligaciones inherentes a este, supliendo así la necesidad de la Entidad.

Por ende, la Entidad requiere que esta persona cumpla con los siguientes requisitos: Profesional Universitario con profesiones afines al objeto y obligaciones contractuales. Certificar curso de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (3 módulos), Curso Sistema de Gestión de Ambiental y/o de Seguridad y Salud en el Trabajo y certificar formación como Auditor en cualquiera de estas normas. Certificar curso de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo actualizado y Licencia en Seguridad y Salud Actualizada.

Experiencia comprobada entre dieciocho (18) y veinticuatro (24) meses de experiencia específica en la implementación y mantenimiento de cualquiera de los Sistemas de Gestión Ambiental y/o en Seguridad y Salud en el Trabajo.



ANÁLISIS DEL SECTOR

En todo caso, para efectos de verificación de idoneidad o experiencia requerida del contratista, se tendrá en cuenta lo estipulado por la Secretaría General del SENA en la Circular No. 01-3-2019-000187 del 26 de noviembre de 2019, referida a la "Tabla de honorarios 2020 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor.

Además debe tener habilidades que conlleven a la debida ejecución del contrato tales como capacidad para organizar el trabajo, captar instrucciones orales y escritas, dar buen manejo a las relaciones e interacciones con otras personas, análisis y solución de problemas, capacidad de aprender por cuenta propia, comprender el contexto, comunicación con claridad, confiable, liderazgo, redacción, responsabilidad, toma de decisiones, trabajar bajo presión, trabajar de forma independiente, trabajo en equipo, con destrezas en manejo de herramientas de informática básicas – Office (Word, Excel y PowerPoint) e Internet y manejo y uso de comunicaciones escritas y correos electrónico.

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
0035-2019	Bertha Almeida Burgos	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la divulgación, mantenimiento y mejoramiento continuo de los cuatro sistemas que conforman el sistema integrado de gestión y autocontrol en la Regional Atlántico, los centros de formación y sedes adscritas a esta durante la vigencia fiscal 2019	Vigencia 2019	\$32.850.000	Directa
0052 - 2018	Bertha Almeida Burgos	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la divulgación, mantenimiento y mejoramiento continuo de los cuatro sistemas que conforman el sistema integrado de gestión y autocontrol en la Regional Atlántico, los centros de formación y sedes adscritas a esta durante la vigencia fiscal 2018.	Vigencia 2018	\$42.722.500	Contratación Directa

Se expide en Barranquilla, a los quince (15) días del mes de enero de 2020.


JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional Atlántico

 Proyectó: María José Aguilar – Abogada de Gestión Contractual
Revisó: Natali Pantano – Abogada Dirección Regional.
Jennifer Ibarra Correa – Líder Gestión Contractual Grupo de Apoyo Activo Mixto.